**ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES**

Facatativá XX de XXXXX de 2024

(El apoderado o representante legal), obrando en nombre y representación de conformidad con lo establecido en la Invitación a ofertar, ofertó de forma irrevocable, los siguientes bienes o servicios objeto del presente proceso de contratación, con las siguientes características técnicas:

Para efectos de establecer las especificaciones técnicas del presente proceso, se dará aplicación al plan de necesidades Centralizado No. 2024186010735803 que emite la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMÁTICA para la "**ADQUISICION DE KIT DE INCORPORACIÓN 2C, 3C Y 4C-2024 CON DESTINO AL BASCO Y BIMAC, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024"** a ejecutar en la vigencia 2024., el cual contiene los parámetros técnicos que deben cumplir los oferentes en la acreditación de los ítems a suministrar, los cuales se describen a continuación

1. NTMD-0356-A1 / NORMA TÉCNICA UNIFORME DEPORTIVO CAMISETA Y PANTALONETA PARA LA FUERZA PÚBLICA
2. NTMD-0299-A1 / MALLA PARA CABELLO No. JEMPP-CEDE4-DIETE-
3. ET-04937/INT-0 / BICICLETERO NEGRO CORTO No. JEMPP-CEDE4-DIETE
4. ET-05595/INT-0 / JUEGO DE ROPA INTERIOR (TOP Y CACHETERO) No. JEMPP-CEDE4-DIETE
5. ET-05573/INT-0 / NORMA TÉCNICA COLOMBIANA
6. NTC 3604 PRODUCTOS ABSORBENTES PARA PROTECCIÓN SANITARIA, TOALLAS HIGIÉNICAS Y PROTECTORES)

| ITEM | CÓDIGO DANE | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO | UNIDAD MEDIDA |
|---|---|---|---|
| 1 | 2791301 | PARCHE DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: . De forma rectangular, tendrá una dimensión de 115 mm ± 2 mm ancho por 30 mm alto ± 2 mm ancho, deberá llevar centrado en mayúsculas el apellido de quien lo porta, los colores serán los establecidos en el numeral 3.1.2.1.3 NTMD-0356 A1 Color, con un rebordeado de 6 mm ± 0,5 mm. ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.1.6.1 | UNIDAD |
| 2 | 2791301 | PARCHE EJERCITO: De forma rectangular, tendrá una dimensión de 115 mm ± 2 mm ancho por 30 mm alto± 2 mm ancho, Deberá llevar centrado en mayúsculas la palabra EJERCITO con un alto de fuente de 18 mm± 0,5 mm por su proporción, los colores serán los establecidos en el numeral 3.1.2.1.3 NTMD-0356 A1 Color, con un rebordeado de 6 mm ± 0,5 mm . ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.1.6.2 | UNIDAD |
| 3 | 2791301 | PARCHES DE LA UNIDAD SUPERIOR Y SUBALTERNA :Los parches redondos tendrán un diámetro de 80 mm ± 0,5 mm y los de formas diversas un alto de 90 mm ± 0,2 mm por su proporción, Actualización vigente, boletines, Especificaciones Técnicas emitidas o de acuerdo con lo descrito en el pliego de condiciones.) ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.1 6.4 | UNIDAD |
| 4 | 2791301 | BANDERA DE IDENTIFICACIÓN: De forma rectangular, tendrá una dimensión total de 52 mm ± 1 mm ancho por 28 mm ± 1 mm alto, con un rebordeado de 4 mm ± 0,5 mm, Deberá llevar centrado en la parte superior en mayúsculas la palabra COLOMBIA con un alto de fuente de 8 mm ± 0,2 mm y un acho de 48 mm ± 0,2 mm, poseerá justo debajo del texto tres franjas, la primera de 8 mm ± 0,2 mm, la segunda y la tercera de 4 mm ± 0,2 mm. La distribución de los colores se hará de acuerdo con la tabla No 5 en concordancia con numeral 3.1.2.1.3 NTMD-0356 A1 Color: ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.1.6.3 | UNIDAD |

| ITEM | CÓDIGO DANE | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO | UNIDAD MEDIDA |
|---|---|---|---|
| 5 | 2791301 | PARCHE DE GRUPO SANGUÍNEO: El parche para el uniforme en tela tipo Pixelado debe ser de forma rectangular de 70 mm ± 0,2 mm de ancho por 40 mm ± 0,2 mm de alto, centrado debe llevar el texto correspondiente al grupo sanguíneo (A, B, AB, O), un espacio, las letras "RH" (correspondientes al latin rhesus) y en superíndice, el factor positivo (+) o negativo (-). El parche para el uniforme en tela tipo hexagonal debe ser 52 mm ± 0,2 mm de ancho por 28 mm ± 0,2 mm de alto con un reborde de 6 mm ± 0,5 mm en su interior debe tener un recuadro justificado a la derecha de 20 mm ± 0,2 mm de color verde claro selva con el factor y al otro extremo el grupo sanguíneo correspondiente: ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.1 6.5 | UNIDAD |
| 6 | 2791301 | INSIGNIA DE GRADO SOLDADOS: ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.2 | UNIDAD |
| 7 | 2791301 | BRAZALETES TÁCTICOS: Rectángulo de 110 mm de largo por 45 mm de alto: bordado en hilo de 100% poliéster trilobal, Cuatro unidades en cuatro colores diferentes (Naranja, verde, azul y morado), los cuales deben ser fluorescentes con el fin de cumplir con su función de identificación. Su presentación final debe incluir el respectivo cierre de contacto (gancho y bucle) de igual dimensión al brazaleteESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.5 | JUEGO |
| 8 | 2791301 | OJOS DE GATO: Son laminas blancas fosforescentes (Que brillan en la oscuridad – color verde, o el color que requiera la unidad contratante de acuerdo con el color de la gorra, después de ser cargadas con luz natural o artificial). Su presentación es en forma rectangular de 25 mm ± 1 mm de alto por 15 mm ± 1 mm de ancho elaborados en hilo reflectivo bordado para ser colocados en la parte posterior de la gorra del uniforme camuflado deben remitirse a lo establecido en el Reglamento de Uniformes Insignias y Distinciones RGE 4-20.1 Actualización vigente o el que lo remplace.: ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.6 | UNIDAD |
| 9 | 2719099 | LIGAS: Ligas para botamanga del pantalón camuflado. De aspecto sólido y forma rectangular con método de unión por medio de cierre de contacto (gancho y bucle) en presentación por pares, deben ser elásticas con un acabado suave, no debe presentar cortes, orificios o manchas, el tejido debe ser firme, hilos con alma de elastano, apretado y sin bordes desgastados. Los extremos de la banda deben ser quemados para evitar que se deshilache, sin dejar residuos que puedan causar daño o incomodidad al usuario: ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.4 | PAR |
| 10 | 2719097 | PAÑUELO Debe ser de tela, cuadrado de color blanco, puede ser utilizado para diferentes usos, en particular para limpiarse la nariz. Todos los bordes del pañuelo deben tener dobladillados con costura plana de 10 puntadas por pulgada ± 1 puntada por pulgada: ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.1.5 | UNIDAD |
| 11 | 2719302 | BOLSO PARA ÚTILES DE ASEO: Elaborado en lona en el color establecido por la Fuerza en forma rectangular y lleva un cierre centrado en la parte superior, en cremallera de poliéster No. 6, de color a tono con el cuerpo del bolso, ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.8 | UNIDAD |
| 12 | 2732099 | MALLA PARA CABELLO COLOR NEGRO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04937/INT-0 | UNIDAD |
| 13 | 2821001 | CALCETIN COLOR BLANCO PARA DEPORTES: EEl calcetín debe ser elaborado en Poliamida con tejido acanalado 3x1 para la parte de la caña y para el pie, con un tejidotipo Terry en el interior y puede ser en fibra antibacterial desde la parte alta del talón,la planta del pie, la puntera y su anillo. El calcetín lleva una banda elástica tejida en el contorno del arco de la planta y empeine para evitar que el calcetín se deslice, ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.7 | PAR |
| 14 | 2823601 | UNIFORME DE DEPORTES (CAMISETA Y PANTALONETA): DE ACUERDO A NORMA TÉCNICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NTMD 0299-A1 SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.7 Figura ilustrativa 37 | UNIDAD |
| 15 | 2823603 | BICICLETERO NEGRO CORTO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ESPECIFICACIONES TECNICAS No JEMPP-CEDE4-DIETE-ET05595/INT-0 | UNIDAD |
| 16 | 2822401 | JUEGO DE ROPA INTERIOR (TOP-CACHETERO) DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS No JEMPP-CEDE4-DIETE-ET05573/INT-0 | JUEGO |

| ITEM | CÓDIGO DANE | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO | UNIDAD MEDIDA |
|---|---|---|---|
| 17 | 2832099 | CHANCLAS PARA BAÑO:Pueden estar fabricadas en caucho, PVC (polímero de cloruro de vinilo) o en EVA (Etilenvinilacetato), en una solo pieza por proceso de inyección con materiales no reciclados y que no generen alergias o cualquier otro tipo de enfermedad al usuario por su uso normal, SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.20 | PAR |
| 18 | 3219399 | PAPEL HIGIÉNICO TRIPLE HOJA: Debe venir en presentación de rollo triple hoja con una longitud mínima de 35 metros, color blanco, absorbente, resistente, suave y empacado individualmente de tal manera que sus condiciones no se afecten hasta llegar al usuario finaESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.10 | UNIDAD |
| 19 | 3219308 | TOALLAS HIGIÉNICAS MUJER CON ALAS**: especificaciones de acuerdo a NTC No 3604 paquete x 8 | PAQUETE |
| 20 | 3270109 | CUADERNO PARA ESCRITURA: Debe ser cosido, grapado o argollado con pasta plastificada dura o blanda de mínimo 100 hojas de color blanco, ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.18 | UNIDAD |
| 21 | 3532105 | JABÓN DE BAÑO ANTIBACTERIAL 130 GRAMOS**: ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.8 | UNIDAD |
| 22 | 3532101 | JABÓN PARA LAVAR ROPA**: DE 300 GRAMOS, ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.13 | UNIDAD |
| 23 | 3532323 | DESODORANTE ANTITRANSPIRANTE PARA MUJER**: DE 80 GRAMOS, ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.7 | UNIDAD |
| 24 | 3532323 | DESODORANTE ANTITRANSPIRANTE PARA HOMBRE**: DE 80 GRAMOS, ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.7 | UNIDAD |
| 25 | 3532315 | TALCOS PARA PIES **: DE 85 GRAMOS ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.6 | UNIDAD |
| 26 | 3533301 | BETÚN: NEGRO 125 GRAMOS ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.14 | UNIDAD |
| 27 | 3532322 | CREMA DENTA**: DE 100 ML ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.3 | UNIDAD |
| 28 | 3649006 | PORTA CEPILLO DE DIENTES**: ELABORADO EN PLÁSTICO ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.11 | UNIDAD |
| 29 | 3699056 | PROTECTORES AUDITIVOS: Deben ser pres moldeados de tipo tapón, se deben ajustar al canal auditivo de casi todas las personas. Deben llevar triple reborde con diseño de fácil inserción: ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.1 | UNIDAD |
| 30 | 3694006 | JABONERA: PLÁSTICA CAPACIDAD JABÓN 130 GRAMOS ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.9 | UNIDAD |
| 31 | 3899307 | CEPILLO DENTAL (DUREZA CERDAS MEDIA O SUAVE)**: Debe estar conformado por una cabeza que contenga conjuntos de penachos compuestos por cerdas unidas fuertemente y un mango para ser operado manualmente. Sus superficies deben tener apariencia uniforme ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.2 | UNIDAD |
| 32 | 3899306 | CEPILLOS GRANDE Y PEQUEÑO PARA BRILLAR CALZADO: Debe estar conformado por un mango y una base, sobre la cual se fijan las cerdas, aptos para limpiar, lavar, brillar o barrer, ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.16 | JUEGO |
| 33 | 3899402 | PEINILLA: (Largo: 120 mm ± 5 mm; Alto: 28 mm ± 5 mm), ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.12 | UNIDAD |
| 34 | 3891103 | LAPICERO: (14 CM DE LONGITUD Y 7 MM DE DIÁMETRO), ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.19 | UNIDAD |
| 35 | 4299904 | PLACAS DE IDENTIFICACIÓN: Debe contar con un espesor de 1 mm. Los extremos serán en semicírculo y uno de ellos tendrá una perforación de 4 mm ± 0.5 mm de diámetro para las cadenas. La cadena larga tendrá una longitud de 630 mm ± 10 mm, y la corta, 100 mm ± 5 mm., ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEMS 3.1.2.3,3.1.2.3.1, 3.1.2.3.2, 3.1.2.3.3 | JUEGO |

| ITEM | CÓDIGO DANE | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO | UNIDAD MEDIDA |
|---|---|---|---|
| 36 | 4291502 | CORTA UÑAS: 80 MM DE LONGITUD ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.17 | UNIDAD |
| 37 | 4299206 | CANDADO: AAlto 60 mm ± 5 mm Ancho 35 mm ± 5 mm, ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.15 | UNIDAD |
| 38 | 4291403 | MAQUINA PARA AFEITAR: Desechable, mínimo triple hoja, debe tener banda lubricante ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.4 | UNIDAD |

**NOTA1**: LA NORMA TÉCNICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA, SE ENCUENTRA ADJUNTO EN LA PLATAFORMA DEL SECOPII, TENIENDO EN CUENTA EL TAMAÑO DEL ARCHIVO.

**CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES**

1. El oferente debe manifestar por escrito, que cada elemento cumple con los requisitos establecidos en la Norma Técnica Colombiana, así mismo que son nuevos, de producción reciente, originales, de primera calidad y de marcas reconocidas en el mercado, a los que aplique fecha de vencimiento, ésta debe tener un mínimo de tres (03) meses adicionales a la fecha de entrega.

2. Dentro de los criterios para evaluar y verificar los elementos se tendrá en cuenta la calidad de cada uno de los elementos, tales como desprendimiento de hebras o sus componentes con facilidad, mal olor, deficiencia de sus componentes y cualquier otra circunstancia que permita inferir que los elementos son de baja calidad, so pena de hacer efectivas las pólizas de cumplimiento. El contratista debe asignar un Ejecutivo de Cuenta que sirva de enlace con el Supervisor para realizar las coordinaciones pertinentes a las entregas parciales, para lo cual debe suministrar junto con la oferta el nombre completo, número de celular y correo electrónico, de la persona que asumirá estas funciones.

3. El contratista deberá entregar los kits individualmente en condición “NUEVO DE FABRICA”, debidamente embalados, con los empaques y rotulados originales de fábrica, sin presentar imperfectos de ningún tipo y/o algún otro tipo de anomalía exterior e interior.

4. El proponente junto con su oferta debe garantizar por escrito que de resultar adjudicatario se compromete a marcar las placas de identificación y bordar los apellidos de acuerdo a los listados suministrados por el supervisor de la aceptación de oferta, cuando ya se haya establecido la base de datos del personal incorporado y la entrega será en un plazo máximo de tres (03) días calendario siguiente al requerimiento.

5. El proponente junto con su oferta deberá presentar el PERMISO, CERTIFICACIÓN O AUTORIZACIÓN VIGENTE DE PRENDAS DE USO PRIVATIVO DE LAS FUERZAS MILITARES (POR EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO), expedido por el Comando de la Brigada del Ejército del lugar de domicilio de la empresa proponente, con fundamento en el artículo 19 del Decreto 180 de 1988 y Decreto 938 de1988 “por el cual se complementan algunas normas del código penal “Ley 599 de 2000” y dictan otras disposiciones conducentes al restablecimiento del orden público” en el que se establece que es necesario que exista permiso o autorización de autoridad competente para importar, fabricar, transportar, almacenar, distribuir, comprar, vender, suministrar, sustraer, portar o utilizar prendas, textiles empleados para la fabricación de uniformes de campaña, insignias o medios de identificación, de uso privativo de la fuerza pública o de los Organismos de Seguridad del Estado, que incluya específicamente:

- PARCHE EJÉRCITO
- PARCHE DE LA UNIDAD
- OJOS DE GATO
- NOMBRE EN TELA

- PLACAS DE IDENTIFICACIÓN
- BRAZALETES
- UNIFORME DE DEPORTES

Lo anterior, en concordancia a lo determinado en el artículo 346 de la ley 599 de 2000 Código Penal Colombiano

6. AUTORIZACION O LICENCIA POR PARTE DE CODALTEC De conformidad con el convenio No.202112601074313 del 20 de agosto 2021 suscrito entre el Comandante del Ejército y CODALTEC para la explotación comercial de los derechos de propiedad industrial de los signos distintivos de titularidad del Ministerio de defensa y Ejercito Nacional, se deberá adjuntar a la propuesta la autorización y/o licencia de uso y explotación para la comercialización y/o fabricación y/o distribución de los signos distintivos del Ejercito Nacional, el cual debe estar vigente.

Para efectos de promesa de ofertas plurales (uniones temporales, consorcios y demás), se verificará que por lo menos una de las empresas, cumplan con dicho requisito.

**El OFERENTE**

_____

**REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO**
**Nombre Identificación Razón social**
**C.C. / NIT XXXXXX**